

DECRETO 1149 DE 2007

(abril 11)

por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 1009 del 30 de marzo de 2007.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1009 del 30 de marzo de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 1009 del 30 de marzo de 2007 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en diecinueve mil seiscientos treinta y un millones de pesos (\$19.631.000.000) moneda legal,

DECRETA:

Artículo 1°. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, en la suma de diecinueve mil seiscientos treinta y un millones de pesos (\$19.631.000.000) moneda legal, según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

II.	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	19.631.000.000
-----	---	----------------

0210 00	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL
---------	--

Y LA COOPERACION INTERNACIONAL ACCION SOCIAL
--

B.	RECURSOS DE CAPITAL	19.631.000.000
----	---------------------	----------------

Artículo 2°. Presupuesto de Gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007, en la suma de diecinueve mil seiscientos treinta y un millones de pesos (\$19.631.000.000) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC.	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
------------	----------	--------	----------	-------

PROG. SUBP.		NACIONAL	PROPIOS	
-------------	--	----------	---------	--

SECCION 0210 00

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL

Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

ACCION SOCIAL

C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	19.631.000.000	19.631.000.000
----	--------------------------	----------------	----------------

540	COORDINACION, ADMINISTRACION,
-----	-------------------------------

	PROMOCION Y/O SEGUIMIENTO DE		
	COOPERACION TECNICA Y/O FINAN-		
	CIERA PARA APOYO A LA ADMINIS-		
	TRACION DEL ESTADO	19.631.000.000	19.631.000.000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19.631.000.000	19.631.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	19.631.000.000	19.631.000.000

Artículo 3°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de abril de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTOS				TOTAL	
II.	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS				
	PUBLICOS				19.631.000.000
021000	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION				
	SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL -				
	ACCION SOCIAL				19.631.000.000
3260	DONACIONES				19.631.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS				
	Y RECURSOS DE CAPITAL				19.631.000.000
ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION					
CTA. SUBC.	OBJ. ORD. REC.	CONCEPTO		APORTE	RECURSOS
TOTAL					
PROG. SUBP.		NACIONAL		PROPIOS	
SECCION 0210 00					
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL					
Y LA COOPERACION INTERNACIONAL					
ACCION SOCIAL					

	TOTAL	19.631.000.000
19.631.000.000		
	C. INVERSION	19.631.000.000
19.631.000.000		
540	COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINAN- CIERA PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	19.631.000.000
19.631.000.000		
540 1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19.631.000.000
19.631.000.000		
540 1000 1	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERA- CION INTERNACIONAL TECNICA Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE	19.631.000.000
19.631.000.000		
25	DONACIONES	19.631.000.000

19.631.000.000

TOTAL ADICIONES

19.631.000.000

19.631.000.000